

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 75-2010

Guatemala, 22 de junio de 2010.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, solicita se autoricen dos modificaciones presupuestarias, las cuales tienen la finalidad de contar con recursos presupuestarios y financieros, que permitan cancelar oportunamente la nómina de puestos y salarios de los renglones de gasto 011 "Personal permanente", 022 "Personal por contrato" y 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", de los diferentes programas y actividades que desarrolla dicha Entidad;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar las modificaciones presupuestarias solicitadas y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 327 de fecha 21 JUN. 2010, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, por lo que las autoridades superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, quedando bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios contenidos en las presentes modificaciones presupuestarias;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, por el monto y a favor de la Institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			307,300.00	307,300.00
163	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	11	11	65,500.00	65,500.00
176	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	11	11	241,800.00	241,800.00

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos corrientes"




Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, por valor de Q. 307,300.00.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	<u>307,300.00</u>	<u>307,300.00</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>307,300.00</u>	<u>307,300.00</u>
Funcionamiento	307,300.00	307,300.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por el valor total de **TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 307,300.00)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Erich Haroldo Coyoy Echeverría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

